ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1.997

Miembros Presentes y Ausentes de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Venancio Aragón Aragón		SI
Concejal Sr. D. Darío Niño Núñez	SI	
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín		NO
Concejal Sr. Dª. Mª. Paz Hortelano Gómez		SI
Concejal Sr. Dª. Petra Núñez Aragón		SI
Concejal Sr. D. Afrodisio Bombín Bombín		SI
Concejal Sr. D. Agustín Núñez Aragón		SI

Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez

En Castrillo de Don Juan, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete. En el Salón de Sesiones, siendo las 21.00 horas se reunen los Señores Concejales expresados arriba, a fin de celebrar sesión extraordinaria de las del Pleno, y para la cual habían sido previamente convocados de conformidad a lo prevenido en los arts. 78 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1.986. Se reunen en primera convocatoria.
Preside el Sr. Alcalde D. Venancio Aragón Aragón, y da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación D. Domiciano Delgado Núñez, y asisten seis de los los siete miembros de derecho de la Corporación, excusando su asistencia por motivos laborales D. Santiago Benito Bombín..
Y siendo los presentes suficientes para la válida celebración de la sesión, se pasa a tratar de los puntos incluídos en el Orden del Día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeciones se declara aprobado el borador del acta de la sesión anterior celebrada el 27 de octubre de 1.997..

2º.- LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS Y OTROS ESCRITOS.- En este punto del orden del día se conocen y resuelven los siguientes
2.1.- Vista la solicitud de Dª María Luisa Gómez Bombín, solicitando licencia para realizar obras en inmueble de la c/ Bajada a Fuente Nueva de su propiedad, consistentes en reforma interior para hacer cocina, una habitación losado de cochera y raseo y pintado de fachada, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, con un presupuesto de 1.700.000 Ptas.

2.2.- Vista la solicitud de D. Miguel Angel Simón Díez, de licencia para realizar obras en inmueble de la c/ Pastores nº 3 de su propiedad, consistentes en reparación de tejado colocando onduline y losado de cuarto de baño, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, con un presupuesto de 350.000 Ptas.

2.3.- Vista la solicitud de D. Francisco Bombín Martínez, de licencia para realizar obras consistentes en construcción de nueva planta de una vivienda unifamiliar en inmueble de

la Pl. Caidos nº 8, según proyecto del Sr. Arquitecto D. José Luis Herrero Marcos, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, con un presupuesto de 6.865.370 Ptas.

2.4.- Se da cuenta del escrito suscrito por Dª. Florentina Mozo Arraiza, en el que exponiendo ser propietaria del inmueble sito en calle Pradillo, lindante con el patio de las Escuelas, dice sufrir daños por las filtraciones de agua desde dicho patio achacandolo al mal estado, y solicita sean tomadas medidas para que se le resuelva el problema.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acordó: Que sin reconocer responsabilidad alguna por las filtraciones que pueda sufrir en su inmueble, siendo de su exclusiva responsablidad la impermeabilización de los elementos de su inmueble que estuvieren bajo la cota del patio de las escuelas, no obstante se toma nota para que cuando se arregle el citado patio se mire de ver si se puede ayudar a solicionar su problema.

2.5.- Se da cuenta al pleno del escrito de D. Marino Arraiza en el que expone su denuncia contra D. Angel Aragón, ya que por hacer senda y echar cemento dice que se le cala la bodega.

Se informa por el Sr. Alcalde, de que ese asunto ya está resuelto, según le han dicho el denunciado y el albañil que hizo las obras.

El Pleno no entra a resolver.

2.6.- Se da cuenta al Pleno del escrito de fecha 25 de noviembre de 1.997, foirmado por los padres de los niños que asisten al colegio de Castrillo, en el que eexponen el mal estado de algunos elementos y piden por varias razones se pinten algunas paredes que están negras de cuando se encendían las glorias y coloque una barandilla de protección en la escalera.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Que por el Sr. Alguacil con la ayuda necesaria, se proceda al vallado de todo el recinto y se coloque barandilla en la escalera de acceso al patio, y se encargue a un pintor el pintado de las paredes que lo necesiten.

2.7.-Se da cuenta al Pleno del escrito de fecha 17 de octubre de 1.997, de D. Leandro Román Arce en el que expone que cuando llueve se le mete agua en el enrroje de su casa, y alega que tal situación es por el mal estado de la calle.

Debatido el asunto el Pleno, por unanimidad, acordó:

No reconocer obligación del Ayuntamiento ni causa de los posibles daños por el mal funcionamiento de un servicio municipal, y que incluso las pruebas realizadas de echar agua en la calle han demostrado que el agua no se filtra por ahí. Y que, no obstante, si el solicitante lo desea, se le autoriza a que por su cuenta arregle y tape las posibles grietas del pavimento de la calle, para lo que el Ayuntamiento aportaría 2 sacos de cemento.

2.8.- Se da cuenta del escrito de la Gerencia territorial del catastro de palencia en el que solicita informe en expte. 44487/97, sobre si es cierto que un trozo de terreno que figura como vía pública es terreno de propiedad privada, de la finca Trav. Piloncillo nº 1, por haberlo solicitado así D. Santiago Hernando Bombín.

Tras breve debate y de los antecedentes obrantes se deduce titularidad pública, quedando el asunto pendiente para otra sesión.

2.9.- Se da cuenta al Pleno del escrito de D. Angel Gonzçález Mata, de fecha 26 de noviembre, en el que da las gracias por el apoyo para el nombramiento del Mesonero Mayor del cerrato.

El Pleno se da por enterado.

3º.- FIESTAS DEL NIÑO DE 1.998.- En este punto del Orden del día se informa sobre las prtevisiones de los actos de las próximas fiestas derl Niño, y por unanimidad, se acuerda que se contrate música para los día 2 y 3 de enero, con posibilidad de cambiar, y

se hagan actos como en años anteriores, facultando al Sr. Concejal de Festejos, para la contratación de la música entre las ofertas recibidas.

4º.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 1.998.- De orden del Sr. Alcalde se dá cuenta al Pleno del proyecto de Presupuesto General Municipal para 1.998.

Tras un estudio de dicho proyecto, en el que las cuestiones más siginificativas son:

a) Respecto a personal: El aumento de las retribuciones de Secretaría-Intervención conforme a lo previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.998 para los funcionarios y el, si la Ley lo permite, aumento de las retribuciones del operario de Servicios múltiples según el IPC.

b) Respecto a Gastos Ordinarios: Se mantienen esencialmente en la misma linea del ejercicio de 1.997.

c) Respecto a Inversiones: Se dota suficientemente para la única inversión prevista para 1.998 en los planes provinciales y demás pequeñas obras de mejora de infraestructura previstas en la Memoria y Anexo de Inversiones.

d) Respecto a Ingresos: el Estado de Ingresos en términos similares al del ejercicio de 1.997.

Tras lo cual, informándose por Secretaría-Intervención sobre el proyecto de Presupuesto, presentado a nivel de concepto, el Pleno, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, acordó:

Primero: APROBAR el referido proyecto de PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 1.998, que arroja el siguiente resumen por Grupo de Función y Capítulos:

Grupo de Función	1	Servicios de carácter general	5.235.000
Grupo de Función	2	Protec. civil y Seg. ciudadana	
Grupo de Función	3	Segur. Protec. y Prom. social	1.200.000
Grupo de Función	4	Prod. B. Púb. carácter social	10.225.000
Grupo de Función	5	Prod. B. car cter económico	4.500.000
Grupo de Función	6	Regul. Econ. car cter general	
Grupo de Función	7	Regul. Econ. sectores Product.	
Grupo de Función	8	Ajustes Consol. - Transf. Int.	
Grupo de Función	9	Transf. a Admones. Públicas	3.300.000
Grupo de Función	0	Deuda Pública	250.000
		Total Presupuesto	24.710.000

	Ingresos	**Gastos**
Capítulo. 1	5.650.000	5.605.000
Capítulo. 2	960.000	8.505.000
Capítulo. 3	2.702.000	250.000
Capítulo. 4	6.198.000	350.000
Capítulo. 5	4.200.000	0
Capítulo. 6	0	6.500.000
Capítulo. 7	0	3.500.000
Capítulo. 8	0	0
Capítulo. 9	5.000.000	0
Total Presupuesto	24.710.000	24.710.000

De conformidad a lo previsto en el artículo 148.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la vinculación jurídica y ejecución del Presupuesto se realizará a nivel de grupo de función y capítulo.

En consecuencia, el Sr. Alcalde Presidente declaró aprobado el Presupuesto General Municipal para el año 1.998, por un total de PESETAS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTAS DIEZ MIL (24.710.000,-) PESETAS, tanto en ingresos como en gastos.

De conformidad a lo previsto el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto quedará definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de información pública.

Segundo: APROBAR con igual mayoría, las Bases de Ejecución del Presupuesto de 1.998, que acompañan al correspondiente expediente y la Plantilla de Personal.

5º.- ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.- Dada cuenta del nuevo Inventario de Bienes de este Ayuntamiento redactado por encargo de la Excma. Diputación Provincial, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: De conformidad con lo establecido en el art. 33 y 34 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de julio, APROBAR el citado Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, referido a 31 de julio de 1.995, y sin perjuicio de las actualizaciones realizadas hasta la fecha, que arroja el siguiente resumen:

BIENES INMUEBLES:		159.362.500
De Uso Público: (Invent. no valorados).	0	
De Servicio Público:	23.782.000	
Edificios:	23.782.000	
Solares:	0	
De propios:	135.580.500	
Urbanos:	9.471.700	
Rústicos:	126.108.800	
Comunales:	0	
DERECHOS REALES:		0
Censos:	0	
Otros:	0	
BIENES MUEBLES CARACTER HIST. ARTCO:		0
VALORES MOBILIARIOS, CREDITOS Y DEBITOS DE CARACTER PRIVATIVO:		24.139
Valores Mobiliarios:	24.139	
Créditos y Débitos:	0	
Créditos:.....	0	
Deuda Emitida:	0	
Prestaciones de Aval:	0	
Letras o Paragés Librados: .	0	
Operaciones de Tesorería: ..	0	
VEHICULOS:		0
SEMOVIENTES:		0
MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS:		2.660.000
BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES:		0

TOTAL INVENTARIADO 162.046.639		

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del citado Reglamento de Bienes, se remitirá copia del Inventario tanto a la Comunidad Autónoma como a la Administración del Estado.

6º.- PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO.- Se da cuenta al Pleno del escrito de fecha 14 de noviembre de 1.997, del Secretario de la Comisión Provincial de Urbanismo, referente al acuerdo de la citada Comisión de fecha 3 de noviembre de 1.997, por el que acordó, a tenor del informe de la ponencia técnica, suspender la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Castrillo de Don Juan, hasta tanto se subsanen las deficiencias indicadas en el mentado informe de la ponencia, y se eleve de nuevo a la Comisión para su aprobación definitiva.

El Pleno se da por enterado y por unanimidad, acuerda:

Se de traslado al Sr. Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez Baños, del acuerdo y deficiencias señaladas en el informe, para que a la mayor brevedad redacte un nuevo documento en que recoja las indicaciones o rectifique las objeciones por las que no se ha aprobado definitivamente ll Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

7º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA. En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa al Pleno de los siguientes temas:

7.1.- Informa el Sr. Alcalde de que se ha recibido el Informe Técnico y planos de las mediciones efectuadas por D. Julián Aguña Martín, Topógrafo, en el camino del santo Cristo y en cuatro calles.

El Pleno se da por enterado, acordando, por unanimidad, se de traslado de la misma a los interesados afectados.

7.2.- Informa el Sr. Alcalde al Pleno de la concesión de subvención para dos meses dos obreros por el INEM, y de los trabajos que deben realizar.

Debatido el asunto, por unanimidad, se acuerda, que realicen trabajos de limpieza de los arroyos y entubado de las dos callejas que estaban solicitadas, y que como ha propuesto el interesado, se pongan a disposición de D. Nazario herrero Seoane, los tubos necesarios para que él entube parte de la calleja junto a su cochera de la avda. Palencia.

7.3.- Informa el Sr. Alcalde de que próximamente se va a proceder a la entrega de los títulos de la concentración parcelaria.

El Pleno se da por enterado.

7.4.- Se informa al Pleno por el Sr. Alcalde de que se ha detectado un mal funcionamiento del reloj del Ayuntamiento, por lo que se ha pedido reparación a la empresa suministradora Campanas Quintana S.A.

El Pleno se da por enterado.

7.5.- Se da cuenta al Pleno por el Sr. Alcalde la reunión celebrada en Baltanás con los Alcaldes de la zona y representantes de la Diputación provincial y de la propuesta y final aplazamiento de celebración del Día del Cerrato.

El Pleno se da por enterado.

7.6.- Informa la Sra. Tte. de Alcalde Dª. María Paz Hortelano, de la posibilidad y conveniencia de que se den charlas y conferencias sobre alcoholismo y drogodependencia a la población en general, si así se solicita del centro de salud.

El Pleno muestra su conformidad.

7.7.- Se da cuenta al Pleno por el Sr. Alcalde de la próxima reunión de los Ayuntamiento de la Plataforma para la integración en la zona Ribera del Duero, con el Sr. Consejero de Agricultura y de las informaciones y extremos sobre el informe estudio que está elaborando la escuela T. P.A. de Palencia, para apoyo a la solicitud de integración de Castrillo de Don Juan, dando a conocer su esperanza de integración.

El Pleno se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizada la sesión, cuando eran las 23.15 horas, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, CERTIFICO.

EL ALCALDE, EL SECRETARIO

Fdo. Venancio Aragón Aragón Fdo. Domiciano Delgado Núñez.